



Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario
Enmienda # 1 al Plan de Participación Ciudadana
April 2020



Índice de Contenido

A. Introducción	2
B. Formato de Participación Ciudadana	2
Información del Contacto	3
C. Consolidación de Actividades Planificadas	3
1. Plan de Consolidación y Plan de Acción Anual.....	3
a. Audiencias Públicas	3
b. Plan del Proyecto	4
2. Modificaciones al Proyecto y al Plan de Acción Anual.....	4
a. Enmiendas/Modificaciones Sustanciales.....	4
b. Enmiendas/Modificaciones Menores	5
3. Promoción Afirmativa de Vivienda Justa.....	5
a. Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa.....	5
b. Datos e Información.....	5
c. Audiencias Públicas.....	6
d. Proyecto de Análisis de Impedimentos.....	6
e. Revisión de Análisis de Impedimentos.....	6
4. Concentrado Anual Informativo Evaluación de Desempeño	7
5. Plan de Participación Ciudadana.....	7
D. Calendario de Reuniones y Audiencias Públicas	7
E. Requisitos Generales	8
1. Audiencias y Reuniones Publicas	8
2. Asistencia Técnica	8
3. Quejas, Inquietudes y Sugerencias	8
4. Plan de Asistencia Residencial Anti-Desplazamiento y Reubicación	9
5. Acceso y disponibilidad a los Registros.....	9

Ciudad de Ogden
Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario
Plan de participación ciudadana

A. Introducción

Según lo exigen las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. 24 CRF 91.105 Plan de participación ciudadana (CPP), este CPP establece las políticas y procedimientos de Ogden para la participación ciudadana con respecto a Subvención bloque para el desarrollo comunitario (CDBG) y CASA Programas de subvenciones de Asociaciones de Inversiones y los siguientes Documentos del Plan Consolidado:

- Plan de participación ciudadana
- Plan consolidado de cinco años (ConPlan)
- Plan de acción anual
- Enmiendas al plan consolidado o planes de acción anuales
- Informe de evaluación y desempeño anual consolidado (CAPER por sus siglas en Ingles)
- Análisis de los impedimentos para la elección de vivienda justa (AI por sus siglas en Ingles)
- Modificaciones al Plan de Participación Ciudadana

El Plan de Participación (CPP por sus siglas en Ingles) describe el proceso que utiliza la Ciudad para recopilar comentarios del público e Involucrar al público en el proceso de desarrollo e implementación de Acción Consolidada y Anual planes e informes anuales consolidados de desempeño, evaluación y análisis de Impedimentos para la elección de vivienda justa (AI por sus siglas en Ingles). Este plan de Participación Ciudadana fue desarrollado de acuerdo con las Secciones 91.100 y 91.105 de las regulaciones del Plan Consolidado de HUD y no restringe la Ciudad de ejecución de los documentos antes mencionados, si no que facilita el acceso de los ciudadanos y compromise con los programas financiados por HUD.

B. Fomento de la participación ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana de la Ciudad de Ogden asegura la continuidad de la participación ciudadana en la planificación y el desarrollo de prioridades, estrategias, asignaciones de fondos relacionados con el proceso de planificación consolidada y la evaluación de los programas financiados por HUD. La Ciudad fomentará los comentarios de los ciudadanos y enfatizará la participación de personas de ingresos bajos y moderados y residentes de áreas arruinadas, áreas designadas como áreas de revitalización, áreas donde se proponen fondos y vecindarios de ingresos bajos y moderados. La Ciudad también tomará las acciones apropiadas para fomentar la participación de todos sus ciudadanos, incluidas las minorías y las personas que no hablan inglés, así como las personas con discapacidades.

La ciudad fomenta la participación de instituciones locales y regionales, Continuum of Care y otras organizaciones (incluidas empresas, desarrolladores, organizaciones sin fines de

lucro, organizaciones filantrópicas y organizaciones comunitarias y religiosas) en el proceso de desarrollo, enmienda e implementación de ConPlan. La Ciudad anima a consultar con las agencias de vivienda pública, la participación de los residentes de desarrollos de viviendas públicas y asistidas ubicados dentro de los límites de la Ciudad, en el proceso de desarrollo e implementación del Plan Consolidado, junto con otros residentes de bajos ingresos de áreas de revitalización específicas en donde se ubican los desarrollos. La Ciudad proporcionará información a la Autoridad de Vivienda de Ogden y la Autoridad de Vivienda de Weber sobre las actividades del plan consolidado para que las autoridades de vivienda puedan hacer que esta información esté disponible en la audiencia pública anual requerida para su Plan de la Autoridad de Vivienda Pública (PHA por sus siglas en Inglés).

La Ciudad fomenta la participación de instituciones locales y regionales, Continuum of Care y otras organizaciones (incluidas empresas, desarrolladores, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones filantrópicas y organizaciones comunitarias / religiosas) en el proceso de desarrollo e implementación de los documentos relacionados con el proceso de planificación consolidada. Además, la Ciudad fomenta la participación de proveedores de servicios de Internet de banda ancha, organizaciones dedicadas a reducir la brecha digital, agencias que gestionan áreas propensas a inundaciones, tierras públicas o recursos hídricos y agencias de gestión de emergencias.

El CPP asegura que todas las partes, incluidos los residentes, las organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones interesadas, tengan la oportunidad adecuada de revisar y comentar los planes, programas, actividades e informes que cubren los programas de desarrollo comunitario y de vivienda financiados por el gobierno federal de la Ciudad. Esto incluye poblaciones minoritarias, personas con dominio limitado del inglés y personas con discapacidades.

La Ciudad también puede explorar técnicas alternativas de participación pública y formas cuantitativas de medir los esfuerzos que fomentan la participación ciudadana en una visión compartida para el cambio en las comunidades y vecindarios, y la revisión del desempeño del programa según lo indique el director del Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario.

Información de Contacto

A menos que se indique lo contrario en este documento, todas las comunicaciones relacionadas con el Plan de Participación Ciudadana y los documentos del Plan Consolidado deben dirigirse a:

Ogden City
Administrador de Subsidios
2549 Washington Boulevard, Suite 120
Ogden, UT 84401
801-629-8930
fairhousing@ogdencity.com
www.ogdencity.com

C. Consolidación de Actividades Planificadas

1. Plan de Consolidación-Planes y Reportes:

Cada cinco años, la ciudad de Ogden desarrolla un plan consolidado, según lo requiere HUD, que detalle cómo la ciudad planea invertir sus recursos para satisfacer las necesidades de viviendas

accesible, desarrollo comunitario, desarrollo económico y servicio público de Ogden durante los próximos cinco años. El Plan Consolidado es un plan estratégico y se desarrolla utilizando un proceso de participación comunitaria colaborativa que da como resultado una visión estratégica compartida sobre cómo se asignan los recursos para satisfacer las necesidades.

El Plan de acción anual describe las necesidades de la comunidad, las prioridades presupuestarias, los recursos locales y federales y las actividades propuestas para el próximo año. Las audiencias públicas y los proyectos son necesidades en el proceso de participación ciudadana.

A. Audiencias Públicas

Las audiencias públicas se llevarán a cabo en etapas clave del proceso de planificación consolidada para obtener comentarios y respuestas del público con respecto a las necesidades de la comunidad, el uso propuesto de fondos, las estrategias y acciones propuestas para promover afirmativamente la vivienda justa de acuerdo con la Evaluación de la Vivienda Justa (AFH por sus siglas en Ingles) y el programa.

De conformidad con las regulaciones de HUD, la Ciudad llevará a cabo un mínimo de dos (2) audiencias públicas en diferentes etapas de planificación dentro del año del programa antes de la presentación del Plan Consolidado y / o Plan de Acción Anual para permitir la participación de los residentes en el proceso de desarrollo. Al menos una (1) de estas audiencias se llevará a cabo durante el desarrollo del Plan Consolidado, antes de que se publique el plan propuesto para recibir cualquier comentario

B. Plan de Proyectos/ Borradores

Antes de que el Concejo Municipal adopte el Plan Consolidado y / o el Plan de Acción Anual y lo presente a HUD (es decir, a mediados de mayo), la Ciudad pondrá los planes a disposición de los ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas para su revisión. y también establecerá los medios para presentar comentarios. La información que se pondrá a disposición del público incluirá la cantidad de fondos de subvención que la Ciudad espera recibir (incluidos los ingresos del programa), la gama de actividades que se realizarán y el número anticipado de personas de ingresos bajos y moderados que se beneficiarán de las actividades financiadas.

La Ciudad publicará su Borrador del Plan Consolidado y / o Plan de Acción Anual por no menos de treinta (30) días para que todos los residentes afectados tengan la oportunidad suficiente de revisar y comentar sobre el plan de el/los proyectos.

Se publicará en el periódico local un Aviso que resume el contenido y el propósito del Plan Consolidado y / o el Plan de Acción Anual. Previa solicitud, el Aviso estará disponible en español y en otros idiomas. El aviso detallará las ubicaciones donde todo el borrador del plan estará disponible para su revisión. Las ubicaciones que seran incluidas son:

- Biblioteca del condado de weber, sucursal principal 2464 Jefferson Ave, Ogden UT 84401
- Oficinas de la Autoridad de Vivienda de Ogden, 1100 Grant Ave, Ogden UT 84404
- Oficinas de la Autoridad de Vivienda de Weber, 237 26th St. #224, Ogden UT 84401
- Centro de información commercial, 2036 Lincoln Ave. Ogden UT 84401
- Sitio web del Plan consolidado de la ciudad de Ogden:
<https://www.ogdencity.com/487/Annual-Action-Plans>

Una cantidad razonable de copias gratuitas estará disponible en la División de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Ogden, 2549 Washington Boulevard, Suite 120, a pedido. La Ciudad considerará cualquier comentario u opinión de los residentes de la comunidad recibido por escrito, o verbalmente en las audiencias públicas, al preparar el Plan Consolidado final y / o el Plan de Acción Anual. Se adjuntará al ConPlan final y / o al Plan de acción anual un resumen de estos comentarios u opiniones, y un resumen de cualquier comentario u opinión no aceptados y las razones por las cuales no fueron aceptados.

2. Modificaciones al Proyecto y al Plan de Acción Anual

Para los efectos del CPP, las enmiendas /modificaciones al Plan consolidado y al Plan de acción anual se dividen en dos categorías: Enmiendas/modificaciones sustanciales y Enmiendas /modificaciones menores.

a. Enmiendas/Modificaciones Sustanciales

Ocasionalmente, puede ser necesario que la Ciudad procese una enmienda/modificación Sustancial al Plan Consolidado o un Plan de Acción Anual para permitir nuevas actividades, modificación de actividades existentes u otros cambios en el programa.

Las enmiendas/modificaciones sustanciales están sujetas al proceso de participación ciudadana y requieren una acción formal por parte del Concejo Municipal y su presentación al HUD al final del año del programa. La Ciudad anuncia enmiendas/modificaciones sustanciales al público mediante la publicación de un aviso público en uno o más periódicos de circulación general por un período de treinta (30) días con el fin de brindar la oportunidad al público de revisar y comentar sobre la propuesta. Enmiendas/modificaciones con Previa solicitud, el aviso estará disponible en inglés y también puede estar disponible en español y otros idiomas, según sea posible. La Ciudad considerará todos los comentarios o/y opiniones escritos u orales recibidos del público con respecto a las enmiendas sustanciales propuestas de acuerdo con 24 CFR 91.105 (c) (3). Se adjuntará a la enmienda sustancial un resumen de estos comentarios y puntos de vista, incluidos los comentarios o puntos de vista no aceptados y la razón por la cual.

Al utilizar fondos de cualquier programa cubierto por el proceso ConPlan, la Ciudad utilizará los siguientes criterios para determinar qué constituye una Enmienda Sustancial a su ConPlan aprobado y / o Plan de Acción Anual.

- Agregar una nueva actividad no descrita anteriormente en el Plan consolidado o el Plan de acción anual
- Eliminar una actividad descrita anteriormente en el Plan Consolidado o Plan de Acción Anual
- Cambiar el propósito, alcance, ubicación o beneficiarios de una actividad o descritos previamente en el Plan Consolidado o Plan de Acción Anual
- Cambiar las prioridades de asignación o cambiar el método de distribución de fondos.
- Cambiar el monto total en dólares de una actividad asignado o presupuestado en más del 25 por ciento del presupuesto de la subvención, como se describe en el Plan de acción anual o su Enmienda sustancial más reciente.

b. Enmiendas/Modificaciones Menores

Las Enmiendas Menores representan cualquier acción que cambie el presupuesto de una actividad en un Plan de Acción Anual en menos del veinticinco por ciento (25%) del presupuesto de la subvención aprobado. Estos requieren la firma del director de HCDD de la Ciudad o del

representante designado, pero no requieren notificación pública ni aprobación del Concejo Municipal.

3.Promoción Afirmativa de Vivienda Justa (AFFH por sus siglas en Ingles)

a. Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa (AI por sus siglas)

Ogden City, como concesionario de HUD, tiene el deber con AFFH. Esta obligación se deriva de la Ley de Vivienda Justa de 1968. Cada cinco años, la Ciudad de Ogden realiza un Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa (AI por sus siglas en Ingles) para ayudar a cumplir con las obligaciones de AFFH. La Ciudad está comprometida con AFFH; La IA es un análisis del entorno de vivienda justa local y establece prioridades y objetivos de vivienda justa determinados localmente. La AFH incluye:

- Un análisis de los datos de vivienda justa
- Una evaluación de los problemas de vivienda justa que son condiciones locales que restringen la elección de vivienda justa o el acceso a oportunidades.
- Una evaluación de los factores contribuyentes que crean, contribuyen a perpetuar o aumentar la gravedad de uno o más problemas de vivienda justa.
- Una identificación de las prioridades y objetivos de vivienda justa

The AI is conducted and submitted to HUD using the HUD-provided Fair Housing Planning Guide.

b. Datos e Información

Tan pronto como sea posible después del inicio del proceso de participación pública, la Ciudad pondrá los datos proporcionados por HUD y otra información utilizada en el desarrollo de la IA a disposición de los residentes, agencias públicas y otras partes interesadas. Un resumen de los datos y la información que se planea incorporar a la IA, o enlaces a los datos y la información, estarán disponibles a través del sitio web de la Ciudad.

c. Audiencias Públicas

Se llevará a cabo al menos una audiencia pública para obtener las opiniones de los residentes sobre los datos relacionados con la inteligencia artificial y promover afirmativamente la vivienda justa en los programas de desarrollo comunitario y de vivienda de la Ciudad. Esta audiencia pública se llevará a cabo antes de que se publique el Borrador de AI para comentarios.

d. Proyecto de Análisis de Impedimentos

Antes de que la IA se envíe a HUD, la Ciudad pondrá un Borrador/proyecto de IA a disposición de los ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas para su revisión y también establecerá los medios para enviar comentarios.

La Ciudad publicará su Borrador AFH por no menos de treinta (30) días para brindar a los residentes la oportunidad suficiente de revisar y comentar sobre el Borrador AI. En el periódico local se publicará un resumen que describe la IA. El resumen estará disponible en inglés y, previa solicitud, también puede estar disponible en español y en otros idiomas, según sea posible.

El aviso detalla las ubicaciones donde todos los proyectos/borradores de AI estará disponible para su revisión. Las ubicaciones incluirán:

- Biblioteca del condado de weber, sucursal principal 2464 Jefferson Ave, Ogden UT 84401
- Oficinas de la Autoridad de Vivienda de Ogden, 1100 Grant Ave, Ogden UT 84404
- Oficinas de la Autoridad de Vivienda de Weber, 237 26th St. #224, Ogden UT 84401
- Centro de información commercial, 2036 Lincoln Ave. Ogden UT 84401
- Sitio web del Plan consolidado de la ciudad de Ogden:
<https://www.ogdencity.com/487/Annual-Action-Plans>

Copias gratuitas estarán disponibles en la División de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Ogden, 2549 Washington Boulevard, Suite 120, a petición.

La Ciudad requiere cualquier comentario u opinión de los residentes de la comunidad sea por escrito o verbalmente en las audiencias públicas, al preparar la IA final. Un resumen de estos comentarios u opiniones, así como y un resumen de cualquier comentario u opinión no aceptados y las razones por las cuales no fueron aceptados se adjuntará al ConPlan final y / o al Plan de acción anual

La Ciudad requiere cualquier comentario u opinión de los residentes de la comunidad sea por escrito o verbalmente en las audiencias públicas, al preparar el AFH final. Un resumen de estos comentarios u opiniones, y un resumen de cualquier comentario u opinión no aceptados y las razones por las cuales no fue aceptado, se adjuntará al AI final.

e. Revisión de Análisis de Impuestos

Una IA aceptada por HUD debe revisarse y enviarse a HUD para su revisión cuando:

1. Ocurre un cambio material. Un cambio material es aquel que a) impacta las circunstancias en la Ciudad, que pueden incluir desastres naturales, cambios demográficos significativos, nuevos factores contribuyentes importantes y hallazgos de derechos civiles y b) provoca alteraciones en los análisis, factores contribuyentes, prioridades y / o metas de la IA.
2. La Ciudad recibe una notificación por escrito de HUD especificando un cambio material.

4. Concentrado Anual Informativo de Evaluación de Desempeño (CAPER por sus siglas en Ingles)

Se requiere que la Ciudad presente un CAPER para sus programas financiados de HUD a HUD no más tardar 90 días después del final del año del programa. El CAPER describe cómo se gastaron los fondos y en qué medida se utilizaron estos fondos para actividades que beneficiaron a las personas de ingresos bajos y moderados.

Para permitir que el público comente sobre el informe de desempeño, la ciudad de Ogden publicará un aviso en el periódico local de que su Borrador CAPER está disponible para su revisión. El aviso estará disponible en inglés y, previa solicitud, también puede estar disponible en español y en otros idiomas, según sea posible. El aviso detallará las ubicaciones donde todo el Borrador de CAPER estará disponible para su revisión. Las ubicaciones incluirán:

- Biblioteca del condado de weber, sucursal principal 2464 Jefferson Ave, Ogden UT 84401
- Oficinas de la Autoridad de Vivienda de Ogden, 1100 Grant Ave, Ogden UT 84404
- Oficinas de la Autoridad de Vivienda de Weber, 237 26th St. #224, Ogden UT 84401

- Centro de información commercial, 2036 Lincoln Ave. Ogden UT 84401
- Sitio web del Plan consolidado de la ciudad de Ogden:
<https://www.ogdencity.com/487/Annual-Action-Plans>

El público tendrá al menos quince (15) días para comentar sobre el Borrador de CAPER. Todos los comentarios y opiniones recibidos durante el período de comentarios se considerarán y se incluirán en el informe de desempeño.

5. Plan de Participación Ciudadana (CPP)

Cuando sean necesarios cambios en el CPP, la Ciudad publicará un aviso en el periódico local. El CPP enmendado está disponible para su revisión para que el público tenga suficientes oportunidades para revisar y comentar la actualización. Habrá un período de comentarios públicos de treinta (30) días.

Antes de la adopción del CPP modificado. Con previa solicitud, el CPP puede estar disponible en formato accesible para personas con discapacidad.

D. Calendario de Reuniones y Audiencias Públicas

El programa / año fiscal de la ciudad de Ogden comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio.

Noviembre / diciembre / enero: se lleva a cabo la primera audiencia pública sobre el plan consolidado y / o el plan de acción anual durante el desarrollo del plan (los ciudadanos pueden expresar sus puntos de vista con respecto al desempeño del programa, discutir sus necesidades con respecto a las necesidades prioritarias de desarrollo de la comunidad de vivienda y no vivienda, y promover afirmativamente vivienda justa).

Marzo - El borrador/proyecto del Plan Consolidado y / o el Plan de Acción Anual se pone a disposición del público por un período de revisión de no menos de treinta (30).

Marzo / abril: se lleva a cabo la segunda audiencia pública sobre el plan consolidado y / o el plan de acción anual (los ciudadanos pueden expresar su acuerdo o inquietud sobre el borrador del plan y el uso propuesto de los fondos).

Abril / mayo: el plan consolidado y / o el plan de acción anual se presenta a HUD.

Septiembre: el borrador del CAPER se pone a disposición del público, se lleva a cabo un período de revisión de quince (15) días y el CAPER se envía al HUD.

E. Requisito General

1. Audiencias y Reuniones Públicas

Durante el proceso de ConPlan, Ogden City puede realizar tanto audiencias como reuniones públicas. La ubicación de las audiencias públicas está destinada a ser conveniente para los beneficiarios potenciales y reales y se llevará a cabo en una ubicación central en la ciudad o en un vecindario cercano a los residentes de ingresos bajos y moderados.

Las audiencias y las reuniones públicas se llevan a cabo en horarios y lugares accesibles para personas con discapacidades, de acuerdo con los requisitos de accesibilidad y adaptaciones razonables. Si se solicita con una notificación anticipada de dos días hábiles, se proporcionará

interpretación para personas con dominio limitado del inglés o personas con impedimentos auditivos. Ogden City también puede proporcionar intérpretes, sin solicitud, si se lleva a cabo una audiencia pública en la que se espera que participe un número significativo de residentes que no hablen inglés. Se pueden hacer adaptaciones adicionales si se solicita con anticipación.

Se publicará un Aviso en el periódico local al menos 14 días antes de las audiencias públicas para los documentos de ConPlan. Los avisos estarán disponibles en inglés y, a pedido, también pueden estar disponibles en español y en otros idiomas, según sea posible.

Las audiencias públicas y los avisos de reuniones públicas se publican en el tablero de anuncios del edificio municipal de la ciudad de Ogden, de fácil acceso para el público en general al menos tres (3) días (72 horas) antes de la fecha de la reunión.

2. Asistencia Técnica

La Ciudad proporcionará asistencia técnica, según se solicite, a grupos que representan a personas de ingresos bajos y moderados que están desarrollando propuestas para actividades de desarrollo comunitario y vivienda financiadas por derechos en la Ciudad de Ogden. Esta asistencia técnica se ofrecerá en cualquier momento en que se soliciten propuestas para el uso de la financiación de derechos.

3. Quejas, Inquietudes y Sugerencias

Ogden City se esfuerza por crear y mantener un programa CDBG ejemplar. Este estándar de calidad implica el aseguramiento interno de la calidad, pero también la incorporación de los comentarios y quejas de los residentes en un proceso de mejora continua.

Las quejas relacionadas con los programas y actividades financiados relacionados con HUD de la ciudad de Ogden, la preparación de los planes financiados por el HUD, la selección de proyectos, las oportunidades de participación ciudadana o la eficacia / idoneidad de los programas o proyectos en curso pueden presentarse verbalmente o por escrito. Las quejas por escrito presentadas a la ciudad de Ogden se responderán por escrito dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se recibió la queja. Las quejas recibidas verbalmente pueden recibir una respuesta por teléfono o se puede organizar una reunión entre las partes para discutir la queja y dar una respuesta. Algunas quejas verbales pueden recibir una respuesta por escrito. Estos y cualquier otra respuesta por escrito a las quejas se completará y enviará por correo dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción de la queja por escrito.

Quejas, inquietudes y sugerencias se pueden enviar a cualquiera de los siguientes:

Cathy Fuentes
Coordinador de proyecto
Ogden City Community
Development 2549 Washington
Boulevard, #120
Ogden UT 84401
cathyf@ogdencity.com
801-629-8903

Ward Ogden
Gerente
Ogden City Community
Development 2549 Washington
Boulevard, #120

Ogden UT 84401
wardo@ogdencity.com
801-629-8942

Tom
Christopoulos
Director
Community and Economic Development
Department Ogden City
2549 Washington Boulevard, #420
Ogden UT 84401
tomc@ogdencity.com
801-629-8946

4. Plan de Asistencia Residencial Anti-Desplazamiento y Reubicación

El objetivo general de la ciudad es minimizar el desplazamiento de sus residentes. La ciudad de Ogden no prevé que se produzca el desplazamiento de residentes como resultado de las actividades financiadas por HUD. Sin embargo, en el caso de que la Ciudad use fondos de HUD para una actividad que resulte en el desplazamiento (por ejemplo, el desplazamiento de inquilinos de residencias o propiedades comerciales), la ciudad proporcionará asistencia de reubicación según lo requiere la Ley de Reubicación Uniforme (URA). Antes de que la Ciudad tome cualquier acción formal para desplazar a una persona, la Ciudad notificará por escrito a los residentes que serán desplazados y describirá los tipos de servicios disponibles a través de la Ciudad. La Ciudad cumplirá con todos los requisitos de la Ley de Asistencia Uniforme de Reubicación y no desplazará a ningún residente a menos que se disponga de una vivienda adecuada, segura, decente e higiénica. Todas las unidades de reemplazo serán inspeccionadas para asegurar su idoneidad. Los residentes que deban reubicarse recibirán asistencia de asesoramiento sobre vivienda y referencias a viviendas de reemplazo. En caso de que un residente no esté de acuerdo con la necesidad del desplazamiento, puede presentar una apelación por escrito al Gerente de la División de Desarrollo Comunitario de la ciudad de Ogden. Todos los programas se llevarán a cabo de tal manera que se garantice que ninguna persona sea expulsada o desplazada involuntariamente de su vivienda residencial.

5. Acceso y disponibilidad a los Registros

La Ciudad de Ogden proporcionará al público acceso razonable y oportuno a la información y los registros relacionados con los documentos relacionados con el proceso de planificación de ConPlan, así como el uso propuesto, actual y pasado de los fondos cubiertos por el CPP.

Se proporcionará al público acceso razonable a la información, sujeto a las leyes y leyes de información pública locales, estatales y federales con respecto a la privacidad y las obligaciones de confidencialidad.

Los documentos confidenciales se apartarán de la información pública y cualquier solicitante de esta información será informado de inmediato. El público tendrá acceso a los registros durante al menos cinco años a partir de la fecha de publicación del documento solicitado.

Las copias de los documentos relacionados con el proceso de planificación consolidada, como se describe a continuación, estarán disponibles para el público.

- Plan adaptado de participación ciudadana
- Planes finales consolidados
- Planes de acción anuales finales
- Enmiendas sustanciales finales a un plan de acción anual o plan consolidado
- Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa (AI) aceptado por HUD y sus revisiones
- Informes consolidados de rendimiento anuales finales (CAPER)

Se pueden obtener copias individuales adicionales de estos documentos de la División de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Ogden, Administración de Subvenciones sin cargo. Estos documentos también estarán disponibles en un formulario accesible para personas con discapacidades, previa solicitud al Administrador de la Subvención al número 801-629-8903.

Enmienda #1

Políticas y procedimientos de emergencia de participación ciudadana en respuesta a necesidades urgentes

HUD reconoce la necesidad urgente de que las ciudades ayuden de inmediato a las empresas y residentes locales durante la pandemia de COVID-19. La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (Ley CARES), La Ley pública 116-136, ha autorizado las siguientes modificaciones a la consolidación y planificación de documentos y planifica los requisitos de participación ciudadana.

Período de comentario público para consolidación y planificación de documentos

Para acelerar las acciones en respuesta de COVID-19, se implementa un período de comentarios públicos de 5 días y reemplaza el requisito reglamentario del período de comentarios para las Enmiendas a Planes Consolidados (ConPlan) y Planes de Acción Anuales (AAP) durante esta crisis de salud.

Aviso razonable y oportunidad para comentar

El Plan de participación ciudadana de la ciudad de Ogden brinda a los ciudadanos la oportunidad de asistir a reuniones públicas, para ver copias impresas de los documentos y planos de planificación consolidada en la biblioteca y otros depósitos y proporciona a los ciudadanos a un aviso publicado en el periódico 14 días antes de las audiencias públicas.

En esfuerzos para contener COVID-19 el gobernador de Utah, Herbert, ha implementado una directiva de permanencia en el hogar, que restringe reuniones públicas y viajes no esenciales. En respuesta a estas medidas proactivas, la ciudad por la presente modifica la participación ciudadana e implementa encuentros virtuales que permitan a los ciudadanos comentar en línea en lugar de en persona y limita la disponibilidad de documentos de planificación consolidada y planes publicarlo en línea o en papel a pedido y acorta la publicación del aviso para audiencias públicas de 14 días a 10 días antes de las audiencias públicas.

Esta Enmienda implementa estas emergencias procedimientos y están vigentes hasta el 30 de septiembre de 2021.